LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍNCODAZZI

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar la gestión de las herramientas de seguridad de protección avanzada, SOC/NOC análisis de vulnerabilidades y detección de amenazas en procura de apoyar el fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC.

Durante el año 2023 la Subdirección de Infraestructura Tecnológica mantuvo en operación una arquitectura mixta entre servicios dispuestos en premisas, así como en nube pública.

Para el año 2024 la Subdirección de Infraestructura Tecnológica afronta grandes retos para la implementación, operación, mantenimiento y soporte de las diferentes plataformas y tecnologías existentes; así como la implementación de nuevas tecnologías, con el fin de garantizar la disponibilidad de la gran diversidad servicios misionales y operativos que administra la entidad, asegurando con esto el papel fundamental que ocupa en el IGAC en la estrategia del catastro multipropósito y posibilitando la presencia del IGAC a nivel nacional e internacional con la disposición de la página web del instituto, así como portales de gran relevancia como Colombia en mapas y el portal de infraestructura de datos espaciales, entre otros.

Con base a lo anterior, la Subdirección de Infraestructura Tecnológica requiere contar con los perfiles que le permitan adelantar el objeto relacionado, cumpliendo las funciones destinadas para el mismo.

De acuerdo con la planta de personal establecida para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi– IGAC, se observa que, en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -DTIC, existen empleos de profesionales con funciones tendientes a adelantar el componente de red de datos e internet, administración de servidores, administración de base de datos, administración de cableado estructurado y red regulada y Mesa de ayuda conforme a la siguiente tabla:

Funciones / Dependencias	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Subdirección de Infraestructura Tecnológica	Subdirección de Sistemas de Información	Subdirección de Información
Componente de red de datos e internet	0	1	0	0
Administración de plataformas de virtualización, almacenamiento y Sistemas Operativos	0	1	0	0
Administración de motores base de datos Oracle, PostGress, Maria DB	0	1	1	0
Administración de plataformas de seguridadperimetral y de tipo endpoint	0	0	0	0
Administración de nube pública	0	0	0	0
Administración de nube privada que soportamicroservicios	0	0	0	0
Administración de red eléctrica regulada ycableado estructurado	0	1	0	0
Soporte técnico a los equipos tecnológicos deusuario final	0	1	0	0

Con lo cual resulta imposible cumplir con las funciones y responsabilidades que tiene la Subdirección de Infraestructura Tecnológica, porque las capacidades existentes se deben enfocar en realizar el seguimiento, control y planes de renovación de las plataformas y licencias existentes o por adquirir, dejando desprovisto la operación, mantenimiento, disposición y administración de toda la arquitectura tecnológica especializada con la que cuenta el instituto que a grandes rasgos comprende los componente de red de datos e internet, administración de servidores, administración de base de datos, administración de herramientas de seguridad perimetral y de tipo

endpoint, administración de nube pública, administración de nube privada basada en microservicios, administración de cableado estructurado y red regulada, mesa de ayuda.

Adicional a lo anterior, la Subdirección de Infraestructura Tecnológica soporta más de 700 servidores entre físicos y virtuales, la mayoría de estos se encuentran virtualizados a través de las robustas plataformas de convergencia e hiperconvergencia con las que cuenta la entidad, sobre dicha cantidad de servidores funcionan diferentes versiones de los sistemas operativos Windows, así como diferentes distribuciones de Linux.

Así mismo, las plataformas de seguridad perimetral gestionadas y administradas por parte de la Subdirección de infraestructura Tecnológica se conforman de diferentes componentes que aportan especificidad a la seguridad y protección de los activos informáticos, plataformas que constan de Firewall Fortigate, fortimanager, Sd-wan, solución fortiextender, F5 para balanceo de carga y funciones de WAF (Web Application Firewall) y herramientas de SOC (Security Operations Center) para monitoreo.

En tales condiciones, de acuerdo con las funciones de la DTIC y de los servidores públicos que la conforman, se ha evidenciado la necesidad temporal y transitoria de contar con un profesional en las áreas que se relacionan a continuación y con la experiencia requerida para la administración, monitoreo y operación del ciclo de vida de la plataforma de cómputo de la entidad basados en ecosistemas de software libre.

Por lo anteriormente expuesto, en la DTIC, a la fecha el personal es insuficiente para atender las actividades asociadas al objeto descrito en el estudio previo.

Para ello se necesita(n) persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s):	**Uno**	**1**
FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de Profesional Universitario de Ingeniería de Sistemas o Electrónica o Industrial o Telecomunicaciones o Telemática o Informática o afines al objeto y/u obligaciones contractuales; y con Especialización en Gerencia Tecnológica o Gestión de Redes o Seguridad Informática o Datos o Bases de Datos o Redes o Servicios Telemáticos o Teleinformática o Gerencia de Proyectos o en Proyectos Informáticos o afines al objeto y/u obligaciones contractuales. EXPERIENCIA: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia profesional. Equivalencias entre estudios y experiencia aplicables: Título de posgrado en la modalidad de especialización, siempre que acredite el título profesional exigido en este perfil, por: a. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Esta experiencia deberá ser adicional a la requerida para el respectivo perfil. b. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo perfil, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas. c. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo perfil y/u oficio, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las actividades contratadas, y un (1) año de experiencia profesional adicional a la requerida para el respectivo perfil. Título de posgrado en la modalidad de Maestría siempre que se acredite título profesional.	Letras	Número

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACIÓN	MARQUE CON UNA X
A- **INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:** No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	
B- **EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN:** El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	
C- **INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	**X**
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo y en la planta de personal no hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses con los cuales se podría satisfacer la necesidad de la contratación.	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Bogotá a los dos (2) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

SUBDIRECTORA



.....
GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETÁ

Revisó: Cristian José Petro Petro – Subdirector de Infraestructura Tecnológica
Aprobó: Cristian José Petro Petro – Subdirector de Infraestructura Tecnológica